

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de noviembre de 2001

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de DOLA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, relacionadas con mi función de Comisario de **DOLA S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de **DOLA S. A.** al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
2. Los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DOLA S. A.** al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los cambios producidos en el patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Durante el año 1999, la Compañía no mantuvo su operación habitual, en consecuencia durante este período la Empresa no generó ingresos.
4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
6. De los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999 se desprenden los siguientes datos que considero importante mencionarles:

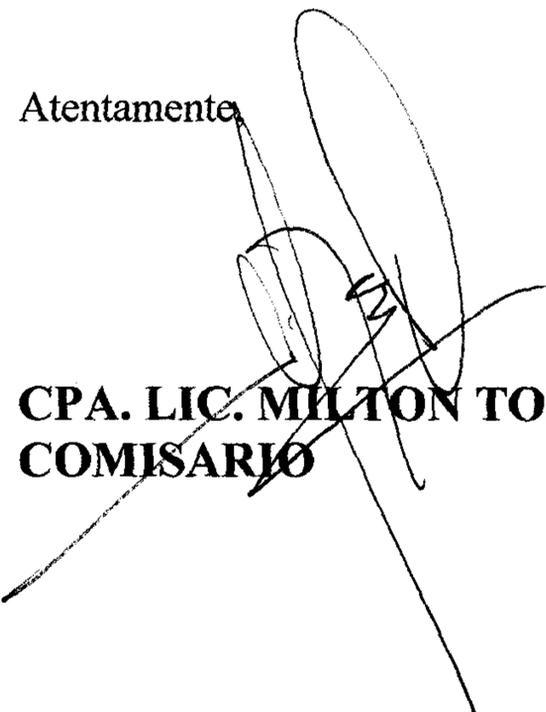
El total de los activos asciende a	U. S. \$ 425.486.32
El resultado del ejercicio fue una pérdida de	U. S. \$ 48.553.64

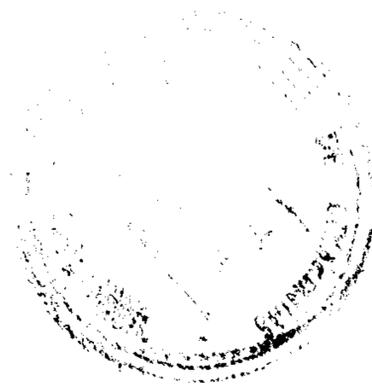


7. En los últimos años la actividad económica del país se ha visto afectada considerablemente, lo que ha producido un deterioro progresivo de la capacidad productiva de los principales sectores del país, por efectos del cambio presentado en el Sistema Monetario. Esta condición ha determinado reducciones sustanciales en la actividad económica, falta de liquidez de los mercados financieros internacionales y nacionales. El 9 de enero de 2.000 el Gobierno Nacional decretó un proceso de dolarización oficial de la economía, adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el país. Como parte complementaria de este proceso se inicia a canjear los Suces por Dólares a una cotización de S/. 25.000 por cada U.S. \$. No es posible en estos momentos establecer la evolución futura de la economía nacional y sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Compañía. Los Estados Financieros de la Compañía deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente


CPA. LIC. MILTON TOSCANO
COMISARIO



2000